



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

23 MAR. 2017

HORA: 12:43p

ANEXOS: 1 CD

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

045457

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 10 de marzo de 2017.

ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, ESPECIALMENTE ENFOCADO A LOS LLAMADOS DREAMERS.

**HONORABLE QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
PRESENTE.**

Los suscritos Diputados Locales **MAURICIO ORTIZ PROAL, MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO, ISABEL AGUILAR MORALES, JESÚS LLAMAS CONTRERAS, HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA, NORMA MEJÍA LIRA, LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA, y CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA**, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza de esta LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sometemos a la consideración de esta Honorable Representación Popular la "INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, ESPECIALMENTE ENFOCADO A LOS LLAMADOS DREAMERS", conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el recrudecimiento de las leyes migratorias en los Estados Unidos, producto de las directrices emanadas en el incipiente gobierno de Donald Trump que tiende a criminalizar a nuestros emigrantes mexicanos radicados en aquel país, sin lugar a dudas, se debe dotar de nuevas herramientas al



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Estado Mexicano para enfrentar el atípico comportamiento en el flujo migratorio que se avecina, especialmente en cuanto a migrantes retornados con o sin su voluntad.

Si bien reconocemos que cualquier nación es soberana en cuanto al marco jurídico que desee aplicar en su territorio; rechazamos enérgicamente la existencia de cualquier sesgo en la aplicación de la ley, más y cuando se pudieran violentar derechos fundamentales de connacionales en Estados Unidos y que lo anterior, termine convirtiéndose en una práctica común.

Acciones persecutorias intensivas por una cuestión de raza, cualquiera que sea el motivo, nos hacen retroceder y dejar nuestras grandes aspiraciones humanitarias y de desarrollo a un lado. Donde, Estados Unidos se encuentra retrocediendo décadas de evolución social y sembrando la semilla del odio a las nuevas generaciones de estadounidenses, a través del proceder del gobierno entrante.

A los mexicanos, nos está convirtiendo en el enemigo común, como en su momento lo fueron otras nacionalidades. Hoy somos el pretexto de la temporada, que permite evadir la responsabilidad de los norteamericanos de no haberse desarrollado al ritmo de otros países en Europa o en Asia; que permite encubrir el gran fracaso del sueño americano; y el fracaso en el liderazgo mundial de esta joven Nación.

Los mexicanos estamos entrando en el juego recurrente de la paranoia americana convirtiéndonos en el principal objetivo de una nueva segregación racial.

Respetable Asamblea:

De manera reciente, la política exterior del Estado Mexicano ha comenzado a redefinirse alrededor de la administración entrante en los Estados Unidos de América.

Ante los embates iniciales realizados especialmente contra todo lo que tenga que ver con México, poco a poco tendremos que redefinir nuestras relaciones con el vecino del norte, así como establecer nuevos equilibrios en nuestra economía y en nuestra propia sociedad.



**PODER
LEGISLATIVO**

**LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO**

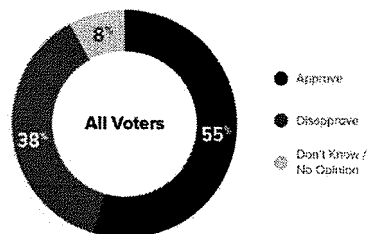
De inicio, resulta prioritario que podamos otorgar a la población de origen mexicano radicada en los Estados Unidos, toda la protección institucional que se les pueda brindar, una vez que comienza a establecerse una política que los criminaliza, donde el tener o no sus documentos en regla será secundario ante la creciente hostilidad que se avecina de parte de las autoridades.

Situación que se agrava cuando diferentes encuestas y sondeos realizados entre población norteamericana, comienzan a expresar una aprobación sobre las cuestionables medidas migratorias que pretende el nuevo gobierno.

Como la que a continuación se presenta para el mes de febrero de 2017:

MORNING CONSULT · POLITICO

New Poll:
**Immigration Ban Is One
Of Trump's Most Popular
Orders So Far**



Es decir, si el apoyo americano es suficiente, cada vez serán más comunes no solo las agresivas redadas que en este momento se están desarrollando por todo el territorio americano, bajo las directrices del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en inglés) y que a su vez siguen en gran medida las órdenes ejecutivas que emitiera el presidente Trump; sino que crecerán también las acciones donde la ley aplicada es cuestionable.

El pueblo estadounidense se encuentra dividido y transita hoy, entre el apoyar al Presidente Donald Trump y su forma de ver a los emigrantes, o valorarlos es su justa dimensión; confrontación que ha llegado a tornarse



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

violenta inclusive, como hace unos días ocurrió en la localidad de Berkeley, California.

Con independencia de la persecución de ilegales, el creciente clima de animadversión así como el método utilizado ha comenzado a afectar a casi cualquier minoría especialmente latina, tengan o no sus papeles en regla.

Es decir, se extiende su impacto al menos en la forma a los emigrantes con residencia legal en los Estados Unidos.

Como ejemplo, tenemos el caso por ejemplo del *dreamer* mexicano Daniel Ramírez Medina de 23 años que fue arrestado el pasado 10 de febrero en Seattle, en el estado de Washington, y que sigue sin ser liberado pese a que la autoridad no tiene pruebas en su contra respecto del delito que supuestamente se le imputa.

Pero veamos, ¿Qué es un *dreamer*?

Es una definición que incluye a los jóvenes que ingresaron de manera ilegal a los Estados Unidos, antes de cumplir 16 años y que son menores de 31 años en la actualidad.

Ahora bien, ¿el por qué nace esta clasificación?

Porque se creó un programa público en los Estados Unidos en el año 2013 durante la administración del Presidente Obama, llamado *Programa de Acción Diferida DACA, Dream*, que ampara contra la deportación y les autoriza estudiar y trabajar, así como el ser elegibles para ciertos beneficios sociales.

Se estima que el programa citado ampara actualmente a poco más de un millón 340 mil estudiantes en la Unión Americana. Donde el 81% son nacidos en México.

Dentro de las características principales del programa se establece su renovación cada dos años, con lo que tenemos que para el 2017 alrededor de medio millón de jóvenes se enfrentaran a la renovación ante las autoridades estadounidenses.



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

El punto principal como se puede ir deduciendo en primer término, es qué estos jóvenes habían sido amparados en principio por el propio Gobierno de Estados Unidos, pero hoy comienzan a ser perseguidos de la misma manera que cualquier otro indocumentado.

Se trata de estudiantes, profesionistas, población en su mayoría productiva que tiene inclusive más arraigo con la cultura americana que con la mexicana, a pesar de su origen en nuestro país.

Un ejemplo de un *dreamer* sobresaliente es Astrid Silva, integrante del Partido Demócrata de Estados Unidos y activista en materia de inmigración, encargada de responder al primer discurso de Trump ante el Congreso de aquella nación.

Por otra parte, si este programa es eliminado por la administración Trump tal como lo prometiera en su campaña política, los *dreamers* se convertirían en un universo poblacional plenamente identificado para la deportación inmediata.

Es decir, se criminalizaría a jóvenes en proceso formativo y que llegaron a los Estados Unidos sin conciencia plena sobre su estancia ilegal, violentando sus derechos más elementales.

En segundo término, el caso del mexicano Daniel Ramírez Medina resulta de la mayor relevancia, pues el inadecuado manejo del mismo podría sentar un precedente y replicarse injustamente, dejando vulnerables a cientos de miles de *dreamers* por todo Estados Unidos, con independencia de si se elimina o no el citado programa, pues al cometer cualquier infracción los haría correr el riesgo de ser elegibles para ser deportados.

Por lo que debe quedar muy claro el protocolo de procedimiento que los tribunales establezcan.

Veamos, Daniel fue arrestado el pasado 10 de febrero en la casa de su padre en Seattle, Washington, por agentes migratorios del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE por sus siglas en inglés), donde en principio se manejaba la versión de que iban por el padre del joven, siendo posteriormente acusado de ser pandillero.



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Sin embargo, el gobierno ante la justicia no ha mostrado pruebas suficientes que ratifiquen esta acusación por lo que su detención no tiene fundamentos, además de que el joven no representa en absoluto amenazas a la seguridad nacional ni a la seguridad pública.

Apenas el pasado viernes 17 de febrero tras una audiencia con el juez, sus defensores señalaron que mantener a Daniel retenido es una "... violación flagrante de la Constitución de los Estados Unidos." Añadiendo que el joven no tiene antecedentes penales y que él mismo le expresó a la autoridad que era beneficiario del DACA que lo ampara contra cualquier proceso de deportación.

Aun así, el *dreamer* mexicano continúa en la cárcel mientras un juez decide si es deportado o no, permaneciendo en detención unos días más, hasta que un juez migratorio revise su caso y determine si el joven de inicio sigue su juicio de deportación en libertad o no.

El punto de acuerdo que hoy comentamos, es complemento de otros productos legislativos que presentamos en la materia, donde entre otros resolutiveos se tiene el objeto de que el Gobierno del Estado de Querétaro, tome previsiones ante una eventual deportación masiva o sistemática de emigrantes de origen queretano, con independencia de las medidas que en la materia pudiera estar desarrollando el Gobierno Federal.

Para el caso que nos ocupa, quisiéramos exhortar respetuosamente al Gobierno estatal, para que desarrolle algún programa específico en favor de los *dreamers* de origen queretano, al tiempo de que pudiera encontrarse de manera permanente comunicados con la Embajada y Consulados en los Estados Unidos, y que se pudiera reaccionar de manera inmediata cuando algún queretano estuviera en esta situación y que se le pudiera otorgar todo el respaldo del Estado Mexicano y de las leyes internacionales para la defensa de los jovenenes queretanos radicados en Estados Unidos y de sus familias.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:



**PODER
LEGISLATIVO**

LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Por lo anteriormente fundado y motivado se presenta la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, ESPECIALMENTE ENFOCADO A LOS LLAMADOS DREAMERS.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura exhorta al Gobierno del Estado de Querétaro para que, a través de la Secretaría de Gobierno genere un programa específico de atención a migrantes retornados de origen queretano, especialmente en cuanto a la integración social y económica de los llamados *dreamers*; asimismo, el Gobierno de Querétaro genere una ruta de contacto a través de la Embajada y Consulados de México en Estados Unidos, que complemente las acciones públicas federales en materia de orientación y apoyo, tratándose de emigrantes queretanos radicados en Estados Unidos.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Remítase para su publicación al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, para los efectos a que haya lugar.



**PODER
LEGISLATIVO**

**LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO**

Atentamente


DIP. MAURICIO ORTIZ PROAL


DIP. MARÍA ALEMÁN MUÑOZ CASTILLO


DIP. ISABEL AGUILAR MORALES


DIP. HÉCTOR IVÁN MAGAÑA RENTERÍA


DIP. LETICIA ARACELY MERCADO
HERRERA


DIP. NORMA MEJÍA LIRA


DIP. JESÚS LLAMAS CONTRERAS


DIP. MA. ANTONIETA PUEBLA VEGA


DIP. CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA

(HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO GENERE UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES QUERETANOS RETORNADOS, ESPECIALMENTE ENFOCADO A LOS LLAMADOS DREAMERS)